

DIALPAMA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 102/07, seguida contra el deudor Dialpama, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 9.692,93 euros de principal, y 1.550,87 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 19 de noviembre de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—72.496.

DIALPAMA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 103/07 seguida contra el deudor Dialpama, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 26.699,82 euros de principal, y 4.272,97 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 19 de noviembre de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—72.497.

DIALPAMA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 51/07, y para el pago de 9.289 euros de principal y 1.857,8 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Dialpama, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 8 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—72.480.

DIALPAMA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 23/07, y para el pago de 8.893 euros de principal y 1.778,6 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Dialpama, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 8 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—72.481.

D'AVALL 32, S. A.**(En liquidación)***Anuncio de disolución y liquidación*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 26 de noviembre de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber so-

cial resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Caja Social	433,08
Valores mobiliarios	12.020,24
Inmuebles	287.546,68
Total activo	300.000,00
Pasivo:	
Capital Social	60.400,00
Reservas	32.644,24
Resultados liquidación	206.955,76
Total pasivo	300.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellterçol (Barcelona), 26 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Jorge Plans Roger.—73.699.

E. RENTING, S. L.**(Sociedad absorbente)****AUTOJARA, S.A.U.****AUTOS SANTURTZI, S.A.U.****INTERNACIONAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A.U.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de noviembre de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «E. Renting, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, de «Autojara, Sociedad Anónima», «Autos Santurtzi, Sociedad Anónima» e «Internacional de suministros Industriales, Sociedad Anónima», como sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Álava, Navarra y Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Vitoria-Gasteiz, 29 de noviembre de 2007.—El Secretario de los Consejos de Administración y apoderado, Jaime Gallego Angulo.—73.723. 1.ª 3-12-2007

EDEL STEIN GLASS IBÉRICA, S. L.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Sociedades Limitadas, se convoca Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad Edel Stein Glass Ibérica, que se celebrará en la calle Camino de la Carrera 2, Fuente el Saz del Jarama, Madrid, el día 22 de diciembre de 2007, a las 12 horas con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Constitución en Junta Universal.
- Segundo.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.
- Tercero.—Aumento de capital por compensación de créditos.
- Cuarto.—Autorización para protocolizar.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Fuente el Saz del Jarama, 22 de noviembre de 2007.—El Administrador solidario, Michael Tesch.—73.011.

EDUARDO TORRES ÁLVAREZ*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 158/04, a instancia de Alejandro Martínez Suárez y otro, contra la empresa Eduardo Torres Álvarez, sobre cantidad, se ha dictado en fecha de hoy auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 2.175,46 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 22 de noviembre de 2007.—La Secretaria, M.ª Remedios Albert Beneyto.—72.509.

EDUARDO ÁLVAREZ MARIÑO*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57 /07 derivada de autos: 748/06, seguidos a instancia de doña María Mar Concepción García Prieto, contra Eduardo Álvarez Mariño, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 2.651,38 euros en concepto de salarios, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 16 de noviembre de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—72.506.

EIDOS MANAGEMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por requerimiento del accionista Actividades de Consultoría y Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, se convoca a los señores socios de la compañía a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social en calle Ronda de Poniente, 3, Tres Cantos (Madrid), el día 20 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 21, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.
- Segundo.—Examen y valoración de los estados contables y financieros de la sociedad.
- Tercero.—Evolución del resultado de la explotación y punto de equilibrio.